



018/2023

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/021/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE BORDADO ARTESANAL DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2023)**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de junio del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y **MARÍA PORFIRIA TÉRESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/021/2023** relativa a la **ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE BORDADO ARTESANAL DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2023)**. -----

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1263/2023 a la COPARMEX Xalapa, y DA/1264/2023 a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin contarse con la presencia de alguno de ellos. -----

Se somete a consideración de la Comisión el Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/021/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE BORDADO ARTESANAL DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2023)**, mismo que se agrega a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave. cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

la Llave, y a la base Décima Sexta de la Bases de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que el Licitante: RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, **incumple** con lo establecido en las bases Séptima numeral I y Vigésima Segunda de la Licitación, ya que el Licitante omitió cotizar el renglón marcado con el numeral 9 "Tergal bondeado color perla", y la adjudicación es por partida única, por lo que con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima Quinta numeral III de las Bases de Licitación se propone a la Comisión de Licitación declarar DESIERTA la presente Licitación. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

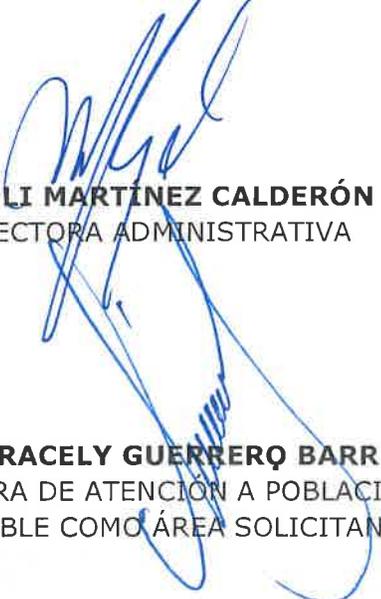
**ACUERDO No. LS/103C80801/024/JUNIO/2023** -----

Visto el Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/021/2023**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE BORDADO ARTESANAL DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2023)**, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la base Vigésima Quinta numeral III de las Bases de Licitación, la Comisión de Licitación acuerda se declare **DESIERTA** la presente Licitación, en virtud de que el C. RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, no cotizó el renglón número 9 para la adquisición de 50 proyectos de taller de bordado artesanal, y en la base Vigésima Segunda de la Licitación, se precisó que la adjudicación es por partida única y aun cuando se puede adjudicar directamente de acuerdo al artículo 58 de la Ley en cita, se llevara a cabo nuevamente la Licitación Simplificada por acuerdo de esta Comisión de Licitación. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecisiete horas con cincuenta minutos, mes y año de su inicio. -----

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

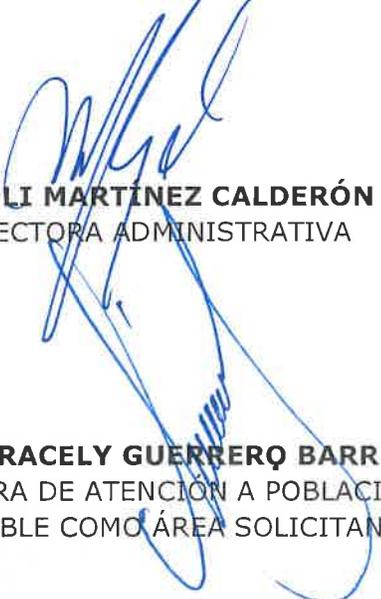
**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**



**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**JACINTO CEJA LUNA**  
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO



**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN  
VULNERABLE COMO ÁREA SOLICITANTE



**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/021/2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 50 PROYECTOS DE TALLER DE BORDADO ARTESANAL DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2023), DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.*

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE**

Asunto: Dictamen Técnico LS-103C80801/021/2023.

Xalapa, Veracruz 13 de junio de 2023

Memorándum DAPV.149.2023

**L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los insumos de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/021/2023**, relativa a la **Adquisición de 50 Talleres de Bordado Artesanal del Programa "Proyectos Productivos" (Etapa 2023)**, posterior a la revisión cualitativa de la propuesta técnica presentada por el proveedor RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, se determina lo siguiente: (se adjuntan cuadros anexos de la revisión cualitativa).

- **RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO**, No cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Por lo anterior, se **DICTAMINA RECHAZADA** la proposición técnica presentada por el **LICITANTE UNICO**.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**  
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.c.p. Archivo



No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA LS-103C80801/021/2023	RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de la partida única en concurso, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), debidamente firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, renglón, unidad de medida, cantidad, concepto y marca ofertada. Los bienes ofertados deben coincidir con la muestra y los catálogos que presenta		✓	El insumo de la partida 9 no se presenta, por lo que la propuesta técnica no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Anexo Técnico emitido por el área usuaria, incumpliendo la base séptima fracción I, se adjuntan las características de los bienes en el anexo 1A conjunto a este dictamen.
2	SEPTIMA fracc. II	Catálogos, Folletos o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de cada uno de los renglones que integran la partida única del Anexo Técnico, así como la marca que oferta.	✓		
3	SEPTIMA fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.	✓		
4	SEPTIMA fracc. IV	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas y marca del bien al cual se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	✓		
5	SEPTIMA fracc. V	Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).	N/A		
6	SEPTIMA fracc. VI	Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).	N/A		
7	SEPTIMA fracc. VII	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.	✓		
8	SEPTIMA fracc. VIII	Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desechamiento.	✓		
9	SEPTIMA fracc. IX	La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	✓		
10	SEPTIMA fracc. X	Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓		
11	SEPTIMA fracc. XI INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2. Anexar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento en caso de ser persona física.	✓		
12	SEPTIMA fracc. XI INCISO 2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2023) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO 3.	✓		
13	SEPTIMA fracc. XI INCISO 3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento LS-103C80801/021/2023. ANEXO 4.	✓		
14	SEPTIMA fracc. XI INCISO 4	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante. ANEXO 5.	✓		
15	SEPTIMA fracc. XI INCISO 5	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/021/2023, en nombre y representación de (Persona física o moral). ANEXO 5.	✓		



No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA LS-103C80801/021/2023	RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO		OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	
16	SEPTIMA fracc. XI INCISO 6	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes de la presente Licitación por el término de 6 meses contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a 5 días hábiles. Los envíos correspondientes de equipos en proceso de garantía serán cubiertos por parte del licitante. <b>ANEXO 6.</b>	✓		
17	SEPTIMA fracc. XI INCISO 7	Escrito en donde el Licitante acepta realizar las entregas de los bienes en las fechas que establezca la Dirección de Atención a Población Vulnerable, de acuerdo al <b>ANEXO 7</b> , y que acepta su modificación por la Convocante en caso fortuito o de fuerza mayor.	✓		
18	SEPTIMA fracc. XI INCISO 8	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	✓		
19	SEPTIMA fracc. XI INCISO 9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).	✓		
20	SEPTIMA fracc. XI INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	✓		
21	SEPTIMA fracc. XI INCISO 11	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).	✓		
22	SEPTIMA fracc. XI INCISO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico. (Escrito Libre).	✓		